

Comunicado de prensa

29 de julio de 2016

Publicación de información estadística relacionada con los contratos de la R01-L03, en su modalidad de licencia.

El 10 de mayo de 2016, el Estado Mexicano, por conducto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, firmó 19 contratos de licencia con 15 nuevos contratistas, correspondientes a la Tercera Licitación de la Ronda Uno (R01-L03). El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en cumplimiento a su mandato, inició a partir de junio la recepción de la información asociada a dichos contratos a través de su sistema informático denominado SIPAC. Esta información será publicada mensualmente en adición a las estadísticas que el Fondo actualmente publica a través de su página electrónica: <http://www.fmped.org.mx/estadisticas/>.

Conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, el Fondo pondrá a disposición del público la información relacionada con los siguientes conceptos:

- Cuota contractual para la fase exploratoria.
- Volumen producido.
- Volumen comercializado.
- Precio contractual.
- Pagos relacionados con los contratos.

Con lo anterior, el Fondo continúa con su compromiso de informar sobre sus actividades a la sociedad mexicana de manera oportuna y atendiendo los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas.